

Información proporcionada por Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

# Modificación por cambio de objeto del contrato de inversión extranjera

Última actualización: 27 julio, 2022

## Descripción

Permite a un inversionista extranjero solicitar la modificación del objeto establecido en el contrato original suscrito con el Estado de Chile. Para ello, debe presentar una solicitud ante la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera (InvestChile) para que el caso sea estudiado.

De aprobarse, se dictará una resolución que modifica el contrato, mediante la suscripción de una escritura pública. De no aprobarse, se comunicará al solicitante tal decisión.

El trámite se puede realizar durante todo el año en **sitio web, oficinas y por correo tradicional de InvestChile.**

## ¿A quién está dirigido?

Inversionistas extranjeros que tengan contrato vigente de inversión extranjera celebrado con el Estado de Chile.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

El inversionista debe adjuntar copia de las escrituras que acrediten la modificación del objeto del contrato, por ejemplo: fusión/división de la sociedad receptora del aporte, aporte en dominio de derechos o acciones a otra sociedad.

Para realizar el trámite online, deberá contar con ClaveÚnica. Si no tiene esta clave, [solicítela](#).

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

La modificación del contrato tiene validez hasta la presentación de nuevos requerimientos por parte de la persona interesada.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de InvestChile, ingrese su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en "continuar". Si no tiene esta clave, [solicítela](#).
3. Seleccione "modificación por cambio de objeto del contrato de inversión extranjera", y haga clic en "acceder al trámite".
4. Complete los datos requeridos, adjunte los antecedentes, y haga clic en "enviar".
5. Como resultado del trámite, habrá realizado la solicitud para obtener la resolución. InvestChile tiene un plazo de 10 días hábiles para dar una respuesta al inversionista acerca del trámite. El plazo máximo para el trámite depende de la documentación anexa que pueda serle requerida para completarlo.

### Importante:

- Una vez autorizado el cambio de objeto del contrato, la persona interesada debe retirar el documento y un borrador de modificación de contrato desde la [oficina de InvestChile](#).
- El inversionista o su representante legal deberá entregar la copia de la escritura pública correspondiente. En ella dará cuenta de la modificación detallada, tanto en la resolución que se ha entregado, como en el borrador de contrato que se le ha proporcionado.
- Para realizar consultas sobre este trámite, la persona interesada puede enviar un correo electrónico a [info@investchile.gob.cl](mailto:info@investchile.gob.cl). También puede llamar al 2 2663 9200.

**En oficina:**

1. Reúna los antecedentes.
2. Diríjase a la oficina de InvestChile, ubicada en [Ahumada 11, piso 12, Santiago](#), de lunes a viernes en horario continuado de 9:00 a 17:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: realizar solicitud de modificación del contrato de inversión extranjera.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá realizado la solicitud para obtener la resolución correspondiente a la modificación del contrato. InvestChile tiene un plazo de 10 días hábiles para dar una respuesta al inversionista acerca del trámite. El plazo máximo para el trámite depende de la documentación anexa que puede ser requerida para completarlo.

**Importante:**

- Una vez autorizado el cambio de objeto del contrato, la persona interesada debe retirar el documento y un borrador de modificación de contrato desde la [oficina de InvestChile](#).
- El inversionista o su representante legal deberá entregar la copia de la escritura pública correspondiente. En ella dará cuenta de la modificación detallada, tanto en la resolución que se ha entregado, como en el borrador de contrato que se le ha proporcionado.
- Para realizar consultas sobre este trámite, la persona interesada puede enviar un correo electrónico a [info@investchile.gob.cl](mailto:info@investchile.gob.cl). También puede llamar al 2 2663 9200.

**Correo:**

1. Reúna los antecedentes.
2. Envíe un correo con la solicitud de modificación del contrato y antecedentes a la oficina de InvestChile, ubicada en Ahumada 11, piso 12, Santiago.
3. Como resultado del trámite, habrá realizado la solicitud para obtener la resolución correspondiente a la modificación del contrato. InvestChile tiene un plazo de 10 días hábiles para dar una respuesta al inversionista acerca del trámite. El plazo máximo para el trámite depende de la documentación anexa que puede serle requerida para completarlo.

**Importante:**

- Una vez autorizado el cambio de objeto del contrato, la persona interesada debe retirar el documento y un borrador de modificación de contrato desde la oficina de InvestChile.
- El inversionista o su representante legal deberá entregar la copia de la escritura pública correspondiente. En ella dará cuenta de la modificación detallada, tanto en la resolución que se ha entregado, como en el borrador de contrato que se le ha proporcionado.
- Para realizar consultas sobre este trámite, la persona interesada puede enviar un correo electrónico a [info@investchile.gob.cl](mailto:info@investchile.gob.cl). También puede llamar al 2 2663 9200.



**Chile**  
Atiende

<https://www.chileatiende.gob.cl/nichas/604-modificacion-por-cambio-de-objeto-del-contrato-de-inversion-extranjera>